

Garaño, Santiago (2020). *Memorias de la prisión política durante el terrorismo de Estado en la Argentina (1974-1983)*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata; Posadas: Universidad Nacional de Misiones, 154 pp.

Daniela Pighin

danielapighin19@gmail.com

Universidad Nacional de General Sarmiento.

Centro de Investigaciones Socio-Históricas, Argentina

Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias

Sociales, CONICET/Universidad Nacional de La

Plata, Argentina

Cita sugerida: Pighin, D. (2021). [Revisión del libro *Memorias de la prisión política durante el terrorismo de Estado en la Argentina (1974-1983)* por S. Garaño]. *Aletheia*, 12(23), e113. <https://doi.org/10.24215/18533701e113>



En 2020 se publicó *Memorias de la prisión política durante el terrorismo de Estado en la Argentina (1974-1983)*, investigación del antropólogo Santiago Garaño que forma parte de la colección de acceso abierto “Entre los libros de la buena memoria”, impulsada por las Universidades Nacionales de La Plata, Misiones y General Sarmiento. Se trata de un trabajo que aborda una problemática con poca visibilidad dentro de los estudios sobre violencia política: la experiencia de militancia y represión vivida por detenidas y detenidos por razones políticas entre 1974 y 1983.

La investigación de Santiago Garaño ilumina un aspecto de la represión política que cuenta con escasa atención dentro de los estudios sobre el terrorismo de Estado. Se trata de un aporte que colabora en la reflexión sobre las memorias, sobre los modos de recordar el pasado reciente y que también puede ser un punto de partida para interpelarnos como investigadores. Que el acceso a ese pasado esté expresado mayoritariamente por libros de testimonios y que exista una escasa producción académica al respecto, permite poner en discusión qué voces consideramos como legítimas a la hora de problematizar el pasado reciente argentino. En este sentido, el propio autor sostiene que durante muchos años “una multiplicidad de memorias privadas acerca de la experiencia carcelaria (practicadas por ex presas/os políticas/os en su vida cotidiana y en espacios informales) ha permanecido a la sombra y tensionada por una memoria pública, oficial y legítima del pasado dictatorial” (2020:18). Más allá de los objetivos específicos de la investigación de Garaño, considero que dar espacios a esas voces y analizar metodológicamente su ausencia/presencia en el espacio público, político y académico son aportes fundamentales de este libro.

El objetivo central de la investigación del antropólogo radica en reconstruir la experiencia de prisión política, poniendo énfasis en las tácticas de resistencia, “ideadas por los/as prisioneros/as para sobrevivir a la fuerte represión política desplegada en pleno régimen dictatorial” (2020:18). En este camino, Garaño ofrece un análisis de la violencia carcelaria haciendo énfasis tanto en su faceta represiva (mecanismos “legales” y clandestinos), como en su faceta productiva; es decir en la construcción de identidades políticas y de sentidos y prácticas de resistencia por parte de los detenidos políticos.

El trabajo metodológico de la investigación se cimentó en un corpus de fuentes orales y documentales. Por un lado, realizó entrevistas en profundidad a ex-presas/os política/os, a familiares y a diversos actores del universo penitenciario y judicial. Por otro lado, recurrió a libros testimoniales que documentan el paso por la prisión política. Asimismo, el autor accedió a archivos de dependencias estatales para reconstruir el funcionamiento rutinario y administrativo de la prisión política.

El libro cuenta con 154 páginas distribuidas en una introducción y cuatro capítulos donde Garaño logra demostrar que en la experiencia de prisión política durante el terrorismo de Estado existía “un continuum represivo entre las cárceles y los centros clandestinos de detención, y que ambos universos compartían algunas lógicas, formas y prácticas represivas” (2020: 39)

En el primer capítulo, “La cárcel como espacio de resistencia”, el autor reconstruye los sentidos, formas y prácticas en torno al término resistencia. Por un lado, analiza cómo las distintas formas de pensar y enfrentar el plan sistemático de destrucción “se convirtieron en una fuente de legitimidad que reforzó jerarquías previas a la detención y delineó fronteras entre grupos de presos políticos” (2020: 65). Por otro lado, da cuenta de la característica polisémica de la resistencia que se cimentó en cosmovisiones políticas y morales más amplias que la propia vida carcelaria; es decir en cosmovisiones ancladas en las pertenencias partidarias, experiencias políticas, estatus y jerarquías de las organizaciones armadas a las que pertenecían los/as militantes.

En el capítulo dos, “Los pabellones de la muerte de la Unidad 9”, Garaño da cuenta de un estudio de caso sobre “la denuncia del asesinato y desaparición de varios grupos de detenidos políticos de la Unidad Penitenciaria N° 9 de la ciudad de La Plata, entre enero de 1977 y febrero de 1978” (2020: 42). Allí demuestra cómo a partir de un rumor carcelario los detenidos políticos, sus familiares y organizaciones de derechos humanos lograron impugnar en la esfera pública los discursos y sentidos oficiales sobre las muertes de prisioneros políticos de dicha unidad de detención.

El tercer capítulo, “Devoto, la cárcel vidriera de la dictadura”, está centrado en la experiencia de prisión política vivida por las mujeres detenidas en la cárcel de Villa Devoto. De mayor extensión, este apartado problematiza cómo los objetivos y el accionar del régimen penitenciario fueron resignificados a partir de los sentidos y las prácticas de las militantes encarceladas. En este sentido, demuestra que el conjunto de presas políticas estaba “fragmentado tanto por pertenencias partidarias como por jerarquías previas a la detención –reproducidas, alteradas y resignificadas en la cárcel–, y por diversos grados de resistencia y adaptación al régimen” (2020: 115).

Asimismo, en este capítulo, el autor introduce un análisis que permite entender, desde la dimensión de género, los modos de vincularse por parte de las presas políticas y que permite marcar diferencias con el caso de los detenidos de la Unidad 9. Por un lado, el distanciamiento de las mujeres de la política de “aislamiento a los traidores” (2020: 112) y, por otro, la unidad de las presas en torno a “la negativa a la implementación de la requisita vejatoria” (2020: 104). Finalmente, en este capítulo Garaño da cuenta de cómo las detenidas se valieron del simbolismo de Villa Devoto como cárcel vidriera para hacer públicas las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos en la Argentina.

Por último, en el último capítulo titulado “El régimen carcelario y su dimensión productiva de identidades”, el autor reconstruye las características burocráticas del régimen penitenciario destinado a los detenidos por razones políticas y los modos en que estos lo impugnaron y resignificaron. Para ello, Garaño analiza cómo la clasificación carcelaria entre los “recuperables” y los “irrecuperables”, les permitió a los detenidos “encontrar categorías para explicitar y reconfigurar las jerarquías políticas, preexistentes a la cárcel, pero reforzadas y alteradas durante la detención” (2020: 139), así como lograr dentro de la cárcel un espacio de resistencia a las políticas de destrucción política y moral.

El trabajo de Santiago Garaño resulta un valioso aporte para repensar el pasado reciente y los modos de abordarlo académicamente. Por un lado, permite reflexionar en torno a cómo se construyen las “comunidades de memoria” al interior de los grupos de ex presas/os y familiares y, por otro lado, colabora en “desarmar ese megaconcepto –de terrorismo de Estado– a través de una mirada microscópica de sus prácticas, rutinas, tramas de relaciones y sus discursos a nivel local” (2020: 40). De esta manera, el estudio de la experiencia carcelaria permite poner en cuestión la cronología que inaugura la violencia estatal en 1976 y demostrar la interrelación entre las prácticas represivas legales e ilegales.

Finalmente, y a título personal, el estudio de caso sobre la prisión política durante el terrorismo de Estado me permitió observar lógicas, sentidos y prácticas de la vida carcelaria que luego se orientaron y/o articularon con los proyectos que las/os ex presas/os políticas/os iniciaron en libertad, y con el activismo de derechos humanos; específicamente refiero al caso que estoy investigando para mi tesis de maestría: el “Taller de la Amistad” de La Plata. En ese sentido, considero que el trabajo de Santiago Garaño puede enriquecerse a partir del estudio de los vínculos de las/os detenidas/os con la organización de derechos humanos “Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas”, colectivo que históricamente ha incorporado a la lucha humanitaria, el reclamo por la libertad y la vida de los presos por razones políticas y que ha realizado una actividad específica y constante por los detenidos como víctimas de un mismo sistema represivo. Avanzar en su estudio puede enriquecer las investigaciones sobre la prisión política durante el terrorismo de Estado.